

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

GUÍA SOBRE COMO REALIZAR UNA SUBSANACIÓN DE UNA SOLICITUD RELATIVA AL REGISTRO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO EN ESTADO DE EXPLOTACIÓN.

¿QUÉ ES LA SUBSANACIÓN?

Si al revisar la documentación aportada en una solicitud en el registro de régimen retributivo específico en estado de explotación se comprueba que no cumple con los requisitos del artículo 66 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas¹, se requerirá al interesado para que, en el plazo improrrogable de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del requerimiento, presente en el registro electrónico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital los documentos que deberían haberse aportado en la solicitud y que se relacionarán en el requerimiento de subsanación.

En este sentido, la subsanación se configura como una garantía que permite a los ciudadanos corregir aquellas deficiencias de las que adolece su solicitud, otorgándoles un plazo adicional en el que adjuntar aquella documentación necesaria para la tramitación de sus solicitudes que no hubiere sido aportada en un primer momento, y sin la que no podría continuarse el procedimiento.

¿POR QUÉ ME REQUIEREN DE SUBSANACIÓN?

Porque no ha quedado suficientemente acreditada alguna información de su solicitud relativa al registro de régimen retributivo específico en estado de explotación, a través de la aplicación ERIDE EXPLOTACIÓN.

¹ De conformidad con lo establecido en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: *"A los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior."* Por tanto, los procedimientos iniciados con anterioridad al 2 de octubre de 2016, se regirán por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

¿DONDE SE PUBLICAN LOS REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN?

Los requerimientos de subsanación serán notificados por comparecencia en el registro electrónico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital:

https://sede.minetur.gob.es/es-ES/notificacioneselectronicas/Paginas/notificaciones.aspx

Asimismo, generalmente en el momento de publicarse el requerimiento se mandará un mensaje de aviso a la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud realizada en ERIDE-Explotación por el usuario representante, indicando el número del expediente al que corresponde dicha solicitud. No obstante, este e-mail no tiene la vinculación jurídica que sólo tiene la notificación por comparecencia.

¿QUE SE ENTIENDE POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA Y QUE EFECTOS PRODUCE EN RELACIÓN A LA SUBSANACIÓN?

La comparecencia electrónica consiste en el acceso por el interesado, debidamente identificado, al contenido de la actuación administrativa correspondiente a los diferentes trámites del procedimiento a través de la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

En el procedimiento que nos ocupa, el único modo para notificar **el requerimiento de subsanación es mediante su puesta a disposición en sede electrónica**, según lo establecido en el segundo párrafo del apartado 1 de la disposición adicional cuarta de la orden IET/1045/2014, que establece la práctica de notificaciones administrativas por medios electrónicos mediante comparecencia electrónica en la sede electrónica del actual Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Generalmente, cuando la notificación se pone a disposición del usuario en la sede electrónica, se remite un **mensaje de cortesía** a la dirección de correo electrónico que se haya hecho constar en la solicitud.

En este sentido, le recordamos que dicho mensaje de cortesía no tiene vinculación jurídica alguna, de modo que a efectos legales los plazos se computan desde la mencionada puesta a disposición del requerimiento de subsanación en sede electrónica, con independencia de que el correo haya sido correctamente entregado o haya sido leído por el interesado. Es por ello que para una mayor seguridad se aconseja acceder a la sede electrónica siempre que reciba uno de dichos mensajes de cortesía, así como, al menos, una vez cada diez días.

Desde el día siguiente a la fecha de su puesta a disposición, el interesado dispone de un plazo de diez días naturales para acceder a su contenido conforme recoge el apartado siguiente (¿CÓMO PUEDO ACCEDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN?), dándose por notificado en el momento en que el interesado acceda.

Ahora bien, el no acceso del interesado a dicho trámite no implica la paralización del procedimiento, conforme prevé con carácter general el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas². De este modo, y aunque el interesado no haya accedido, transcurrido el mencionado plazo de diez días naturales se entenderá rechazada la notificación, a todos sus efectos.

En cualquiera de ambos supuestos, el **principal efecto** que produce la **notificación es el de la apertura del plazo de diez días concedido para la realización de la subsanación,** que se computará desde las fechas descritas a continuación:

- 1. En aquellos casos en que el interesado haya accedido a la notificación, en el momento en que se produzca dicho acceso.
- En los casos en que el interesado NO haya accedido a la notificación, transcurrido el mencionado plazo de 10 días naturales desde la puesta a disposición.

Puede encontrar más información sobre las fechas de notificación de un expediente concreto en el registro electrónico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, accediendo con su certificado electrónico y en la aplicación ERIDE-Explotación, accediendo al expediente correspondiente.

Para realizar la subsanación, puede seguir las instrucciones del apartado ¿CÓMO REALIZO LA SUBSANACIÓN?

² De conformidad con lo establecido en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: *"A los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior."* Por tanto, los procedimientos iniciados con anterioridad al 2 de octubre de 2016, se regirán por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

¿COMO ACCEDER AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA?

 Acceda al registro electrónico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital con su DNIe o certificado electrónico:

https://sede.minetur.gob.es/es-

ES/procedimientoselectronicos/Paginas/consulta_registro.aspx

	Procedimientos y	Perfil de Contratante	Firma Electrónica	Notificaciones	Datos Abierto
	servicios Electronicos			Electronicas	
Procedimientos y servicios	Estás en: Inicio > Procedimie	ntos y servicios Electrónicos > Re	egistro electrónico (estado de	tramitac	
electrónicos	Registro electr	ónico (estado de	tramitación de	el expediente	e)
Reguisitos técnicos Registro electrónico (estado) de tramitación del verodionto)	Como consultar el registro El estado de tramitación de u Energía y Turismo. Dispone u	electronico del Ministerio n expediente se obtiene medianti usted de varias posibilidades para	e la consulta al registro electr a acceder a este registro elec	ónico del Ministerio de Ir trónico:	ndustria,
Medios electrónicos de	Acceso con c	ertificado digital			
ICCESO	Si accede con su certificado o ha realizado y todas las salid	digital podrá ver todos los expedie as que le ha enviado el Ministerio	entes que tiene en este Minis , incluyendo las notificacione	terio, así como todas las s electrónicas pendiente	entradas que es de leer.
Compartir	En cada expediente se m	uestran sus estados de tramitació	ón y se pueden ver todas las	entradas y salidas que c	ontiene.
Recomendar	 En cada entrada se mues En cada salida se muestr electrónico. Si la salida es acepta recibirla. Después 	stran los documentos aportados y an los documentos remitidos por s una notificación electrónica, par de esta aceptación podrá leerla o	se puede descargar un recit el Ministerio y también se pu a leerla por primera vez tend como el resto de salidas.	io del registro electrònico ede descargar un recibo rá que firmar electrónica	o. del registro mente que
g. Google+	La firma electrónica requiere que no la admiten como Goo	el uso de la tecnología Java, por gle Chrome o Microsoft Edge.	lo que no podrá aceptar notif	icaciones electrónicas o	on navegadores
	Acceso al registro electró	nico con certificado digital			
OLTA DEL REGISTRO EL	ECTRONICO			Hora a	actual: 16:42
s del Interesado	ECTRONICO			Hora a	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos :	ECTRONICO		,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado nbre y apellidos : s en el Registro Electrónico	ECTRONICO		,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedie	ntes Entradas	Salidas	,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedientes	ntes Entradas	Salidas	,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado nbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedientes	ntes Entradas	Salidas	,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedie ixpedientes	ntes Entradas	Salidas No hay datos disponibles	,	Hora :	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedie intradas (entre el 17/10/201	ntes Entradas I s y el 17/10/2016)	Salidas No hay datos disponibles	,	Hora :	ectual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedie ixpedientes intradas (entre el 17/10/201	ntes Entradas	Salidas No hay datos disponibles No hay datos disponibles	,	Hora : IIF : Filtra Fi	actual: 16:42
s del Interesado mbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedie ixpedientes intradas (entre el 17/10/2015 ialidas (entre el 17/10/2015	Intes Entradas	Salidas No hay datos disponibles No hay datos disponibles	,	Hora : IIF : Filtra Fi	actual: 16:42 rr Expedientes: ¶ Itrar Entradas: ¶
so el Interesado mbre y apellidos : se el Registro Electrónico Todos Expedie Expedientes Entradas (entre el 17/10/2015 Salidas (entre el 17/10/2015	Intes Entradas 1 15 y el 17/10/2016)	Salidas No hay datos disponibles No hay datos disponibles	,	Hora : IIF : Filtra Fi	actual: 16:42 Ir Expedientes: T Itrar Entradas:
so el Arbeie Registro Electrónico- se el Registro Electrónico- Todos Expedie Expedientes Entradas (entre el 17/10/2015 Galidas (entre el 17/10/2015	Intes Entradas 5 y el 17/10/2016) y el 17/10/2016)	Salidas No hay datos disponibles No hay datos disponibles No hay datos disponibles	,	Hora : IIF : Filtra Fi	actual: 16:42
s del Interesado nbre y apellidos : s en el Registro Electrónico Todos Expedientes intradas (entre el 17/10/2015 ialidas (entre el 17/10/2015	Intes Entradas Intes Entradas IS y el 17/10/2016) y el 17/10/2016)	Salidas No hay datos disponibles No hay datos disponibles No hay datos disponibles Leer Comunicación 🔗 Ver	P	Hora : HIF : Filtra Filtra I Ieida 🙀 Notifica	artual: 16:42

2. Despliegue la pestaña denominada "Expedientes y accederá a una pantalla con las notificaciones que tenga pendientes.

Puede utilizar la opción "Filtrar Expedientes" si desea hacer una búsqueda concreta.

: <mark>:</mark>	GOBIERNO DE ESPAÑA Y AGENDA	SEEDE-e		ERIDE	
CONSULTA	DEL REGISTRO E	ELECTRÓNICO		Hora actual: 14	1:22 😈
Datos del Ini Nombre y ap Datos en el I To	teresado pellidos : FIC Registro Elect dos Es	de expedientes Empresa Nº de Expediente Fecha Expediente dimiento DAS	N N N N N	20000T	
				Filtrar Expedient	tes: 😼
CIF Entidad	<u>Nº de Expte.</u>	Procedimiento	Estado actual	<u>Fecha</u>	Ver
	ERX-000112-2016-E	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	Cambio del Representante asociado a la Empresa	06/10/2016 0:00:00	۶
	MOD_ERX-151921- 2014-E_1	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	Modificada	06/10/2016 0:00:00	P
	PER-050319-2016-E	PERSES - Inscripción en el registro de régimen retributivo específico en estado de preasignación	En trá mite	06/10/2016 0:00:00	P
	ERX-000113-2016-E	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	En trámite	06/10/2016 0:00:00	P
	MOD_ERX-162735- 2014-E_4	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	En espera de Subsanación de defectos	06/10/2016 0:00:00	P
	ERP-050208-2016-E	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	Rechazada	05/10/2016 0:00:00	í,
	MOD_ERX-162735- 2014-E_3	ERIDE - Registro de régimen retributivo específico	Modificada	05/10/2016 0:00:00	P
► ► Ni	ímero de Registros e	encont rados: 964		Página 1 de 138	
Gobierno de P de la Cas	: España Ministerio Energ tellana 160, C.P. 28071 N	pie, Turiamo y Agenda Digital. Radrid España	ON BUROMA IN DOUGD BUROND ON AND AND MOC MALE MOC MALE MOC MALE	18 W3C 🚟 🧹 W3C	

3. Pulse en el icono "Ver", representado con una lupa para abrir el expediente.

i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	MINISTE DE ENEL Y AGEN	AD REIA TURISHO DA DIGITAL	EDE-ectrónica del Ministerio		ERIDE	
ONSULTA DEL REG	ISTRO	ELECTRÓNICO			Hora actual:	14:23
Detalle del Expedient	e N°ERX	-XXXXXXXX-201X-E				
Procedimiento : Expediente : Asunto : Nombre y apellidos : Razon Social :	ERIDE - ERX-xx ERIDE-I CIUDAE	REGISTRO DE RÉGIMEN RE XXXXXX-201X-E EXPLOTACIÓN DANO FICTICIO ACTIVO XX	TRIBUTIVO ESPECIFICO	NI CI	F : 200000000 F : 200000000000000000000000000000000000	Volver
Entradas y Salidas p	erteneci	entes al expediente				
Nº de Regist ro	E/S	Fecha	Asunto	NUF	Fecha Caducidad	
201600070019401	Salida	06/ 10/ 2016 14: 20:45	ERIDE: SE HA PEDIDO ACTO DE TRÁMITE DE SU SOLICITUD CON EXPEDIENTE MOD_ERX-162735-2014- E. 4	XXXXXXXXXX	16/10/2016 23:59:59	*
201600050011015	Entrada	06/10/2016 14:05:43	ERIDE: Solicitud de Modificación	00000000	-	9
Número de Regist	ros enco	ntrados: 2			Página 1 de 1	
Leyenda: 🎦 Acepta	/Rechaza	r Notificación (req. certificad	o) 🖬 Leer Comunicación 🚔 Ver Notificaci	ón/Comunicaci	ón leída 🏾 🧓 Notificación Ro	echazada
Estados de tramitaci	ón perte	necientes al expediente				
Fecha		Estado		C	bservaciones	
06/10/2016		En espera de Subsanacio	ón de defectos			
06/10/2016		En trámite				
06/10/2016		Solicitud recibida y firma documentación presenta	da. En revisión de la da			

4. Una vez dentro del mismo podrá ver dos fechas que aparecen en la pantalla:

Fecha de salida: es la fecha en que la notificación se puso a disposición del usuario representante en la sede electrónica.

Fecha de caducidad: es la fecha en que finalizarán los diez días naturales otorgados para acceder a su notificación, y por tanto, es la fecha en que, **si antes no se ha accedido a la notificación**, se entenderá notificado el acto y empezarán a computar los plazos correspondientes.

- Localice la petición de acto de trámite correspondiente a la Subsanación que quiera consultar (a través del número de expediente correspondiente a su solicitud) y pinche en el icono situado a la derecha correspondiente a "Aceptar/Rechazar Notificación".
- 6. Accederá en ese momento al contenido de la notificación y deberá pulsar en "Aceptar" y a continuación "Firmar" para dar su consentimiento de recibir la notificación electrónica.



	sede electrónica del Ministerio	ERIDE
CONSULTA DEL REGISTRO EL	ECTRÓNICO	Hora actual: 14:23 🛛 🙆
Datos del Interesado Nombre y Apellidos : CIUDAD/	NNO FICTICIO ACTIVO	NIF XXXXXXXX
Paso 1 - Aceptar o rechazar la	Aensaie de nárrina web	×
N° Registro : 2016007001 Procedimiento : ERIDE - R Asunto : ERIDE : SE HA PED Fecha Salida : 06/10/2016 Fecha Caducidad : 16/10/2 Aviso Legal	Usted va a ACEPTAR una notificación administrativa del tipo notificación electrónica por comparecencia (artículo 40 del Real Decreto 1671/2009, BOE del 18 de noviembre de 2009). ¿Desea Continuar?	
Desde esta página se accede a una 2007), de acceso electrónico de los de 2009), que desarrolla parcialmen	Aceptar Cancela	nio (BOE del 23 de junio de (BOE del 18 de noviembre
Deberá firmar electrónicamente con su cuándo lo ha hecho. Si no la ha aceptad con los efectos previstos en el artículo !	certificado digital la aceptación o el rechazo de esta notificación, quedando constancia en el lo pasados diez naturales desde su puesta a disposición (fecha de salida), se entenderá que 1944 de la Ley 30/1992 de Régimen Jundico y del Procedimiento Administrativo Común y no	sistema informático de quién y la notificación ha sido rechazada mas concordantes.
	🖌 Aceptar 🙀 Rechazar	
		(a) Volver
Gobierno de España Ministerio Energía P de la Castellana 160, C.P. 28071 Ma	, Turierno y Agenda Digital. dród España tradición de consecutivo	WS 255



7. Después de haber firmado la notificación electrónica tendrá acceso al contenido de la notificación. Podrá descargar el documento que aparezca en "Ficheros asociados a la salida".

GOBERNO	A PARSTERIO DE INBRIGA TURBIO TAGINA DIGITAL Sede electrónica del Minis	E-e	ERIDE
CONSULTA DEL RE	GISTRO ELECTRÓNICO		Hora actual: 14:27 👅
Detalle del Expedien Procedimiento : Expediente : As unto : Nombre y apellido: Razon Sociel :	NO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ERIDE - REGISTRO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPEC ERIDE: SE HA PEDIDO ACTO DE TRÁMITE DE SU SOLI XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX	frico CITUD CON EXPEDIENTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	DXX XXXXX XXXXX :tránico Volver
Salida nº : 2016000	70019401 de fecha 06/10/2016 14:20:45		
Procedimiento:	ERIDE - REGISTRO DE REGIMEN RETRIBUTIVO ESPECIF	ICO	
Asunto:	ERIDE: SE HA PEDIDO ACTO DE TRAMITE DE SU SOLIC.	TIDD CON EXPEDIENTE MOD_ERX-162735-2014-E_4	•
Nº de Expte.:			
Nombre Completo:	CIUDADANO FICTICIO ACTIVO		NIF:
Razón Social:			CIF:
Correo - e:			
Fecha de lectura:	06/		
Ficheros asociados a	ı la salida		
Nombre		Тіро	Descargar
Documento_peticion_S	Subsanacion.pdf	Documento de Petición de subsanación	.8
Número de Registr	ros encontrados: 1	Página 1	de 1
Gobierno de España M P. de la Castellana 160	Inaterio Energía, Turarno y Agenda Digital. , C.P. 20071 Madrid España	LARCH ELROPA Network Constantions Network Constantions Network Constantions De nove B Nate Karget	W3C 🔛 🥜 W3C 🕬 💞

¿CÓMO REALIZO LA SUBSANACIÓN?

Si se le requiere subsanación de la solicitud, deberá acceder a ERIDE-Explotación y realizar los siguientes pasos:

1. Entre en ERIDE-Explotación (<u>https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Eride.Web.ui</u>) y localice el expediente para el que se ha solicitado subsanación.

	Estás en: <u>ERIDE</u> > <u>M</u>	enu Principal > Menú E	iride > <u>MENÚ DE E</u> >	(PLOTACIÓN > Consult	ta del estado de las	solicitudes
Menú Eride Menú DE PREASIGNACIÓN MENÚ DE EXPLOTACIÓN	Consulta de	el estado de	las solicit	udes		
	Criterios de	búsqueda				
	Texto a bu	scar:				
	CIL: Estado:		Seleccione u	n ESTADO		
				ISCAR		
	Limpiar filtro	5				
	Fecha	Expediente	Empresa	Nombre	Estado	
	06/10/2018 14:20:45			CIUDADANO FICTICIO AC TIVO	Pendiente de actuación por parte del interesado (MOD)	् 💿
	1			5	Ir a Página	≪ 1 >> de 1
	Si desea acceder a	l registro de instalacio	nes de producción d	e energía eléctrica dirija	se <u>aquí</u> ,	

Para ello puede utilizar el buscador de expedientes, tal como se muestra en la figura de arriba, para ver el detalle de la solicitud pinche en la "Lupa" o sobre el enlace del estado.

 Una vez dentro de su expediente tiene a su disposición en el apartado "Acciones a realizar" la opción "Responder acto de Trámite" para subsanar su solicitud.

	Otros documentos
	No se ha encontrado documentación adjuntada.
	Recursos
	No hay recursos asociados al expediente.
	Descargar todos los ficheros
	Información adicional Puesta a disposición en el registro electrónico: 08/10/2018 Leido: \$1.08/10/2016 Leido: \$1.08/10/2016
	Rechazado: NO Documento_petision_Subsanacion.pdf (Documento Firmado)
	Acciones a realizar Responder acto de trámite
Gobierno de España Ministerio Er P. de la Castellana 160, C.P. 2807	ergia, Turismo y Agenda Digital. 11 Madrid España 12 Madrid España 13 Madrid España 14 Madrid España

3. En "Responder acto de trámite" se abrirá un espacio para "Observaciones" y aportar documentación (en formato .PDF).

1000
Observaciones
Observations
Observaciones
Documentación aportada
Documentación aportada
Tipo de documento a adjuntar
Resolución de inscripción definitiva en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía elécti 🔽
Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud de información. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.
1. Haga clic en el botón Examinar para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón Adjuntar Fichero.
Examinar
2. Para eliminar un fichero adjunto, haga clic en el icono Eliminar Documento.

4. A continuación le aparecerá un texto informativo que deberá leer con atención. Después de revisar que la información cumplimentada es la correcta deberá pulsar el botón "Enviar".

<text><list-item><list-item><list-item>

Una vez se haya enviado su solicitud de respuesta a acto de trámite se le mostrará su acuse de envío con el número de expediente, cuyo estado de tramitación podrá consultar a través del formulario "Consulta de otras solicitudes", en el 'Menú de Explotación', o según el tipo de formulario en sus correspondientes buscadores.





GUÍAS Y MODELOS DE DOCUMENTOS

A continuación puede descargar diversas guías y modelos de documentos que pueden ser de utilidad en los trámites relacionados con el registro de régimen retributivo específico en estado de explotación:

http://www.minetad.gob.es/ENERGIA/ELECTRICIDAD/ENERGIAS-RENOVABLES/Paginas/registro-retributivo-especifico.aspx

PREGUNTAS FRECUENTES

En el siguiente enlace encontrará asimismo preguntas frecuentes que le ayudarán a resolver otras dudas que pudiera tener con relación a la normativa y a la aplicación ERIDE-Explotación:

http://www.minetad.gob.es/energia/electricidad/energiasrenovables/Paginas/preguntasfrecuentes.aspx?Faq=R%c3%a9gimen+retributivo+espec%c3%adfico#dt27